

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

**16713** *RESOLUCION de la Dirección General de Servicios por la que se resuelve el concurso de traslados para la provisión de plazas vacantes de Secretarios en varias Cámaras Oficiales de la Propiedad Urbana.*

Ilmo. Sr.: Convocado por Orden de este Ministerio de fecha 4 de mayo de 1979 («Boletín Oficial del Estado» del 28 de mayo) concurso de traslados para la provisión de plazas vacantes de Secretarios en varias Cámaras Oficiales de la Propiedad Urbana y las que se produjesen como resultas del mismo.

Esta Dirección General de Servicios, en resolución del concurso, acuerda los siguientes traslados conforme a lo dispuesto en la mencionada convocatoria.

Primero.—Dor. Celso Vázquez-Gulias Alvarez, número 28 del escalafón, a la Secretaría de la Cámara de La Coruña, quedando vacante la de Orense que actualmente desempeña.

Segundo.—Don José Arturo Divar Rodríguez, número 68 del escalafón, a la Secretaría de la Cámara de Alicante, quedando vacante la de Alava que actualmente desempeña.

Tercero.—Don Francisco Javier Divar Rodríguez, número 70 del escalafón, a la Secretaría de la Cámara de Segovia, quedando vacante la de Soria que actualmente desempeña.

Cuarto.—Don Pedro Hernández Olmo, número 75 del escalafón, a la Secretaría de la Cámara de Soria, quedando vacante la de Linares que actualmente desempeña.

Los Secretarios de Cámaras a quienes se traslada en virtud del presente concurso deberán cesar en las que desempeñan y tomar posesión de las plazas a las que se les destina dentro del plazo máximo de treinta días naturales, contados a partir de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que digo a V. I.

Madrid, 26 de junio de 1979.—El Director General, Francisco López Fuentes.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Recursos, Cámaras y Colegios Profesionales.

## MINISTERIO DE EDUCACION

**16714** *ORDEN de 1 de junio de 1979 por la que se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo de Catedráticos Numerarios de Bachillerato a los opositores del concurso-oposición que no pudieron realizar las prácticas con anterioridad por encontrarse con prórroga legal.*

Ilmo. Sr.: Por Orden ministerial de 17 de febrero de 1977 («Boletín Oficial del Estado» del 18) se convocaba concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Catedráticos Numerarios de Bachillerato. Realizada la fase de prácticas prevista en el apartado 9.º de la citada Orden de convocatoria por aquellos opositores que, teniendo autorización legal, no pudieron realizarlas por encontrarse cumpliendo el servicio militar, y habiendo sido declarados aptos y aprobados en el concurso-oposición por Resolución de 20 de marzo de 1979 («Boletín Oficial del Estado» del 24).

Este Ministerio ha tenido a bien disponer:

1.º Nombrar funcionarios de carrera del Cuerpo de Catedráticos Numerarios de Bachillerato, en las asignaturas y destinos que se indican, a los aspirantes relacionados en el anexo de la presente Orden, con asignación del correspondiente número de Registro de Personal. Estos opositores se considerarán ingresados en el Cuerpo de Catedráticos Numerarios de Bachillerato en la fecha de la presente Orden.

2.º Los funcionarios que por la presente Orden obtienen nombramiento en el Cuerpo de Catedráticos Numerarios de Bachillerato sólo podrán ocupar plaza en una de las plantillas de los Cuerpos enumerados en el artículo 108 de la Ley General de Educación, según la disposición adicional sexta de la misma.

Asimismo, quienes acceden al Cuerpo de Catedráticos estarán obligados a mantenerse en activo durante un periodo mínimo de tres años consecutivos antes de poder pasar a situación de excedencia voluntaria, de conformidad con el régimen previsto en el artículo 107, 4, de la Ley General de Educación.

3.º Los Catedráticos numerarios de Bachillerato cuyo nombramiento se propone percibirán el sueldo y demás emolumentos que, según liquidación reglamentaria, les corresponda, de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de mayo, sobre retribuciones de los funcionarios de la Administración Civil del Estado, y la Ley 1/1978, de 19 de enero, de Presupuestos Generales del Estado para 1978 («Boletín Oficial del Estado» del 20).

4.º Contra la presente Orden se podrá interponer recurso de reposición correspondiente en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 1 de junio de 1979.—P. D., el Director general de Personal, Matias Vallés Rodríguez.

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

### ANEXO QUE SE CITA

#### TURNO LIBRE

#### Geografía e Historia

Número de Registro de Personal: A47EC004563. Apellidos y nombre: Vázquez Fernández, José Luis. D. N. I.: 10.524.704. Destino: «José Segrelles». Localidad: Albaida (Valencia).

#### Matemáticas

Número de Registro de Personal: A47EC004564. Apellidos y nombre: Llovet Pérez, José María. D. N. I.: 37.652.521. Destino: Mixto. Localidad: Palafrugell (Gerona).

## MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

**16715** *ORDEN de 3 de julio de 1979 por la que se nombra Jefe del Gabinete Técnico del ilustrísimo señor Subsecretario a don Mariano Carmelo González Grimaldo.*

Ilmo. Sr.: En uso de las facultades conferidas por el artículo 14 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar Jefe del Gabinete Técnico del ilustrísimo señor Subsecretario, con nivel orgánico de Subdirector general, a don Mariano Carmelo González Grimaldo, funcionario del Cuerpo General Técnico de Administración Civil, con número de Registro de Personal A01PG2542.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 3 de julio de 1979.—P. D., el Subsecretario, José Enrique García-Romeu Fleta.

Ilmo. Sr. Subsecretario del Departamento.

## MINISTERIO DE AGRICULTURA

**16716** *ORDEN de 31 de mayo de 1979 por la que se aprueba la relación de funcionarios del Cuerpo Especial de Ingenieros Técnicos Agrícolas e Ingenieros Técnicos Agrícolas procedentes de la Zona Norte de Marruecos, a extinguir, cerrada a 31 de diciembre de 1978.*

Ilmo. Sr.: A tenor de lo establecido en el artículo 27, 1 y 2, de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado,

Este Ministerio de Agricultura ha tenido a bien acordar la aprobación y ordenar su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la relación de funcionarios, referida a 31 de diciembre de 1978, correspondiente al Cuerpo especial de Ingenieros Técnicos Agrícolas e Ingenieros Técnicos Agrícolas procedentes de la Zona Norte de Marruecos, a extinguir, en la que se recogen los servicios prestados en dicho Cuerpo, sin perjuicio de los que pueda tener reconocidos cada funcionario, al amparo de lo establecido fundamentalmente en el Decreto 2740/1972, de 15 de septiembre, y en el Real Decreto 610/1978, de 10 de marzo.

Dentro del término de quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», los funcionarios interesados podrán formular ante la Subsecretaría de este Departamento (Subdirección General de Personal), las reclamaciones que estimen pertinentes en relación a sus respectivos datos.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos oportunos.

Madrid, 31 de mayo de 1979.—P. D., el Subsecretario, Luis Mardones Sevilla.

Ilmo. Sr. Subsecretario del Departamento.